



2020 - Año del General Manuel Belgrano-

**VISTO:**

La propuesta de Fortalecimiento Docente de esta Facultad en la cual se enmarca el aumento de dedicación de la Dra. Victoria Eugenia Mendizabal, Leg. 54.182, en la asignatura Comunicación y Salud de la Licenciatura en Comunicación Social.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Victoria Eugenia Mendizabal, Leg. N° 54.182, revista en planta docentes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) concursado y un cargo de Profesor Ayudante de dedicación Simple (Cód. 119) Interino conforme al Plan de Fortalecimiento del Acta Paritaria Docente N° 27/19 aprobado por Resolución Rectoral N°3033/19, ambos en la asignatura Comunicación y Salud de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que puesto a consideración, en sesión del 16 de noviembre de 2020, el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el aumento de dedicación de la Dra. Mendizabal a un cargo de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura en cuestión a través de la transformación de ambos cargos que detenta siguiendo el criterio de unificación de cargos y aumento de dedicación en el mismo espacio curricular.

Lo dispuesto por el Art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.**- Designar interinamente a la Dra. Victoria Eugenia Mendizabal, Leg. N° 54.182, en un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura Comunicación y Salud de la Licenciatura de Comunicación Social de esta Facultad, desde el 04 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, siguiendo el criterio de unificación de cargos y aumento de dedicación en el mismo espacio curricular.



**2020 - Año del General Manuel Belgrano-**

**ARTÍCULO 2.-** Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Victoria Eugenia Mendizabal, Leg. N° 54.182, en su Cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) por concurso, en la asignatura Comunicación y Salud de la Licenciatura de Comunicación Social de esta Facultad, desde el 04 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

**ARTÍCULO 3°.-** La Dra. Mendizabal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba en el plazo de 10 días y con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente.

**ARTÍCULO 4°.-** Protocolícese. Notifíquese. Gírese a Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Oportunamente, Archívese

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.**



Lic. Jorge Guevara  
Secretaría de Planeación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN HCD|FCC N° 137/20**